

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - Juzgado 004 Civil
Munic
Dirección: Calle 16 No. 23-78

Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Código Postal: 520003108
Envío: RN574355676CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MUNICIPAL
Dirección: SECRETARIA DE
EDUCACION

Ciudad: PASTO
Departamento: NARIÑO
Código Postal:
Fecha Admisión:
19/05/2016 01:16:46

o.0325
7 de mayo de 2016.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana 1° piso

SE Pasto 20/05/16 11:11:36
No. Radicado SAC: 2016PQR6124 Folios: 1 Anexos: 21
Destino: JURIDICA / OSCAR MARIO
Contenido: YOLANDA MUÑOZ ROSERO SECRETARIA - OFICIO
Creado por: MARIA RAQUEL LDZAND LASSO Fecha Vencimiento: 24/05/2016

REPRESENTANTE LEGAL
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE EDUCACION
PASTO

REF: TUTELA No.2016-440

ACCIONANTE: MARIA XIMENA PAVAS MARTINEZ
ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE EDUCACION.-

Para los fines pertinentes me permito transcribir el auto del FALLO de la Tutela de la referencia, que data de 18 de MAYO de 2016 y que a la letra dice: "**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO.- RESUELVE. PRIMERO:** OBEDECER lo resuelto por el Superior. **SEGUNDO.-** Admitir la acción de tutela promovida por MARIA XIMENA PAVAS MARTINEZ, identificada con C.C. No.66.971.411, en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO, representada por el Dr. HENRY BARCO MELO, o quien haga sus veces de SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL. **TERCERO.-** CONCEDER a la accionada SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO, el término de DOS DIAS HABILES, a fin de que suministre una explicación sobre los hechos que por MARIA XIMENA PAVAS MARTINEZ, se le endilgan por vulneración de los derechos de igualdad, trabajo, unidad familiar, y adulto mayor. **CUARTO.-** ORDENASE vincular a la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO- GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, para que en el término de DOS DIAS HABILES se pronuncie sobre los hechos de la tutela. **QUINTO.-** ORDENASE VINCULAR a la presente acción de tutela instaurada por la señora MARIA XIMENA PAVAS MARTINEZ, en contra de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO, a las personas que se encuentran en la lista del concurso de méritos No. 201 de 2012 realizado por la Comisión Nacional de Servicio Civil para proveer los cargos de docentes y directivos del municipio de Pasto; a las personas seleccionadas en el proceso ordinario de traslado para el nivel primaria del municipio de Pasto, convocado por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, mediante decreto 714 del 19 de octubre de 2015. Y al señor Segundo Faustino García Benavides, profesor seleccionado por el señor rector de la IEM ciudad de Pasto para el traslado a nivel primaria. **SEXTO.-** CONCEDASE, a las personas relacionadas en el numeral anterior; el término de DOS DIAS HABILES, para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción. **SEPTIMO.-** La notificación se surtirá a través de la página web de la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, entidad que deberá publicar copia de la acción de tutela y el auto admisorio en el sitio institucional. OFICIESE Y REMITASE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE PUBLICACION. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- (FDD.) DAIRA ELVIRA ERAZO ERAZO.-Juez."

ATENTAMENTE,

YOLANDA MUÑOZ ROSERO
Secretaria.

Mayo 20/2016
P. 1:43 AM